

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 015
(22 de diciembre de 2023)

Por el cual se aprueba la Liquidación de Presupuesto de Gastos e Ingresos del Colegio Mayor del Cauca Institución Universitaria para la vigencia Fiscal del 1 de enero a 31 de diciembre de 2024.

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO MAYOR DEL CAUCA en ejercicio de sus facultades legales, en especial las señaladas en el Artículo 40 y 41 de la Ordenanza No. 034 de diciembre 26 de 1996 o Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento del Cauca y sus Entidades Descentralizadas y en el literal f del artículo 18 del Acuerdo 019 del 03 de noviembre de 2018 o Estatuto General de la Institución, y

C O N S I D E R A N D O:

Que el literal f del artículo 18 del Estatuto General de la Institución prevé como función del Consejo: "Artículo 18°. **De las funciones:** (...) f. Aprobar el presupuesto anual de la Institución, la distribución y las modificaciones que se hagan al mismo".

Que según Acuerdo del Consejo Directivo Nro. 008 del 23 de junio de 2023, se aprobó el anteproyecto de Presupuestos de Gastos e Ingresos del Establecimiento Público Departamental, Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca para la vigencia Fiscal del 1 de enero a 31 de diciembre de 2024, por valor de dieciséis mil cuatrocientos sesenta y siete millones doscientos ochenta y tres mil setecientos treinta y nueve pesos m/cte.- (\$16.467.283.739).

Que según Ordenanza No. 072 del 27 de noviembre de 2023 expedida por la Asamblea Departamental del Cauca se aprobó el Presupuesto de Rentas o Ingresos y Apropriaciones del Departamento del Cauca para el periodo fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2024.

Que de este presupuesto corresponde al Colegio Mayor del Cauca Institución Universitaria una apropiación para ingresos y gastos por valor de dieciséis mil cuatrocientos sesenta y siete millones doscientos ochenta y tres mil setecientos treinta y nueve pesos m/cte.- (\$16.467.283.739).

Que por lo anterior y una vez surtida la deliberación a la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca, para la vigencia de 2024 se dispondrá su aprobación en el presente Acuerdo.

Que con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de la Institución y con fundamento en el artículo 29 de la Ley 30 de 1992, artículo 2 del Decreto 1052 de 2006 y artículo 2 de la Resolución 5858 de 2008 expedida por el Ministerio de Educación Nacional que desarrollan el tema de la autonomía universitaria y el artículo 73 de la Ordenanza 034 de 1996 "Por medio del cual se expide el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento del Cauca y Entidades Descentralizadas" el cual prevé que "(...). En el caso de los establecimientos públicos del orden Departamental, estas modificaciones al anexo del decreto de liquidación se harán por resolución o acuerdo de las juntas o consejo directivos." el Consejo Directivo dispondrá, en el presente Acuerdo, delegar al señor Rector, para que, a través de resolución, realice las modificaciones internas a la Liquidación de Presupuesto de Gastos e Ingresos del Colegio Mayor del Cauca Institución Universitaria para la vigencia Fiscal del 1 de enero a 31 de diciembre de 2024, sin sobrepasar el límite de los montos aprobados en el presupuesto de la vigencia.

En virtud de lo anterior,

A C U E R D A:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca, para la vigencia de 2024 como se discrimina a continuación: ¶

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 015
(22 de diciembre de 2023)

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1	Ingresos	16.467.283.739
1.1	Ingresos Corrientes	16.037.283.739
1.1.02	Ingresos no tributarios	16.037.283.739
1.1.02.02	Tasas y derechos administrativos	5.900.037.960
1.1.02.02.116	Derechos pecuniarios educación superior	5.900.037.960
1.1.02.02.116.01	Servicios de educación superior (Terciaria)	5.219.458.080
1.1.02.02.116.01.01	Nivel pregrado	4.943.049.220
1.1.02.02.116.01.01.01	Inscripciones	87.610.060
1.1.02.02.116.01.01.02	Derechos de grado	102.700.000
1.1.02.02.116.01.01.03	Matrículas	4.502.103.160
1.1.02.02.116.01.01.04	Certificaciones, constancias académicas y derechos complementarios	250.636.000
1.1.02.02.116.01.02	Nivel posgrado	276.408.860
1.1.02.02.116.01.02.01	Inscripciones	5.290.000
1.1.02.02.116.01.02.02	Derechos de grado	3.500.000
1.1.02.02.116.01.02.03	Matrículas	255.618.860
1.1.02.02.116.01.02.04	Certificaciones, constancias académicas y derechos complementarios	12.000.000
1.1.02.02.116.02	Derechos complementarios asociados a la educación	680.579.880
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	739.577.560
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	739.577.560
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	739.577.560
1.1.02.06	Transferencias corrientes	9.397.668.219
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	9.397.668.219
1.1.02.06.006.01	Aportes Nación	9.397.668.219
1.2	Recursos de capital	430.000.000
1.2.10	Recursos del balance	430.000.000
1.2.10.02	Superávit fiscal	430.000.000

PRESUPUESTO DE GASTOS

CODIGO	OBJETO	VALOR
2	Gastos	16.467.283.739
2.1	Funcionamiento	16.167.283.739
2.1.1	Gastos de personal	10.489.493.536
2.1.1.01	Planta de personal permanente	7.132.227.982
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	5.129.360.878
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	5.129.360.878
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	4.302.890.239
2.1.1.01.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	500.000
2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación	22.344.000
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	5.574.744
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	224.463.684
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	152.654.504
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	420.933.707
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	187.117.370
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	233.816.337
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	1.562.746.492
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	557.229.369
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	401.870.803
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	191.035.742
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	203.975.486
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	33.153.478
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	175.481.614
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	440.120.612
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	407.432.612
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	358.518.384
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	20.000.000
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	28.914.228
2.1.1.01.03.069	Apoyo de Sostenimiento Aprendices SENA	32.688.000
2.1.1.02	Personal supernumerario y planta temporal	3.357.265.554
2.1.1.02.01	Factores constitutivos de salario	2.473.531.654

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 015
(22 de diciembre de 2023)

2.1.1.02.01.001	Factores salariales comunes	2.473.531.654
2.1.1.02.01.001.01	Sueldo básico	2.059.562.578
2.1.1.02.01.001.06	Prima de servicio	96.990.016
2.1.1.02.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	76.859.302
2.1.1.02.01.001.08	Prestaciones sociales	240.119.758
2.1.1.02.01.001.08.01	Prima de navidad	143.129.742
2.1.1.02.01.001.08.02	Prima de vacaciones	96.990.016
2.1.1.02.02	Contribuciones inherentes a la nómina	735.015.892
2.1.1.02.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	209.231.582
2.1.1.02.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	142.776.580
2.1.1.02.02.003	Aportes de cesantías	200.029.634
2.1.1.02.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	98.142.688
2.1.1.02.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	11.212.992
2.1.1.02.02.006	Aportes al ICBF	73.622.416
2.1.1.02.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	148.718.008
2.1.1.02.03.001	Prestaciones sociales	148.718.008
2.1.1.02.03.001.01	Vacaciones	135.785.999
2.1.1.02.03.001.03	Bonificación especial de recreación	12.932.009
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	5.389.116.278
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	443.500.000
2.1.2.01.01	Activos fijos	67.000.000
2.1.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	67.000.000
2.1.2.01.01.004.01	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades	67.000.000
2.1.2.01.01.004.01.01	Muebles	67.000.000
2.1.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina	67.000.000
2.1.2.01.01.005	Otros activos fijos	376.500.000
2.1.2.01.01.005.02	Productos de la propiedad intelectual	376.500.000
2.1.2.01.01.005.02.03	Programas de informática y bases de datos	376.500.000
2.1.2.01.01.005.02.03.01	Programas de informática	376.500.000
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	376.500.000
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	4.945.616.278
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	618.965.602
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	14.369.760
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	179.731.003
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo	424.864.839
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	4.326.650.676
2.1.2.02.02.005	Servicios de la Construcción	130.000.000
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	292.010.000
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	630.862.288
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2.833.778.388
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	375.000.000
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	65.000.000
2.1.3	Transferencias corrientes	70.845.925
2.1.3.04	A organizaciones nacionales	50.845.925
2.1.3.04.05	A otras organizaciones nacionales	50.845.925
2.1.3.04.05.001	Membresías	50.845.925
2.1.3.13	Sentencias y conciliaciones	20.000.000
2.1.3.13.01.001	Sentencias	10.000.000
2.1.3.13.01.002	Conciliaciones	10.000.000
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	217.828.000
2.1.8.01	Impuestos	190.000.000
2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	60.000.000

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 015
(22 de diciembre de 2023)

2.1.8.01.52	Impuesto predial unificado	130.000.000
2.1.8.03	Tasas y derechos administrativos	2.828.000
2.1.8.04	Contribuciones	25.000.000
2.1.8.04.01	Cuota de fiscalización y auditaje	25.000.000
2.3	Inversión	300.000.000
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	300.000.000
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	300.000.000
2.3.2.02.01	Materiales y suministros	100.000.000
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) (MYS)	100.000.000
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	200.000.000
2.3.2.02.02.005	Servicios de la Construcción	100.000.000
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	50.000.000
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	50.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: La ejecución de gastos que se aprueba en el presente Acuerdo se someterá a las disposiciones reglamentarias y a los controles ejercidos por la Contraloría General de la República y la Contraloría Departamental del Cauca.

ARTÍCULO TERCERO: Delegar al Rector del Colegio Mayor del Cauca Institución Universitaria, para que, a través de Resolución, realice las modificaciones internas a la Liquidación de Presupuesto de Gastos e Ingresos del Colegio Mayor del Cauca Institución Universitaria para la vigencia Fiscal del 1 de enero a 31 de diciembre de 2024, sin sobrepasar el límite de los montos aprobados en el presupuesto de la vigencia, como se presenta a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Código	Concepto	Valor
1	Ingresos	16.467.283.739
1.1	Ingresos Corrientes	16.037.283.739
1.1.02	Ingresos no tributarios	16.037.283.739
1.2	Recursos de capital	430.000.000
1.2.10	Recursos del balance	430.000.000

PRESUPUESTO DE GASTO

Código	Objeto	Valor
2	Gastos	16.467.283.739
2.1	Funcionamiento	16.167.283.739
2.1.1	Gastos de personal	10.489.493.536
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	5.389.116.278
2.1.3	Transferencias corrientes	70.845.925
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	217.828.000
2.3	Inversión	300.000.000
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	300.000.000

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Popayán, a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2023

MARÍA FERNANDA POLANÍA CORREA

DIEGO FERNANDO MUÑOZ ROBLES

**CONSEJO DIRECTIVO
200.02.01**

**CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 015
(22 de diciembre de 2023)**

Presidente Consejo Directivo

Secretario Técnico